



Opinión OPECH respecto del Informe de Avance emitido por el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación.

Los estudiantes secundarios, con sus movilizaciones, hicieron explícita la exigencia mayoritaria de la ciudadanía de una “revolución educativa”: más equidad, más integración social y más calidad educativa garantizada desde la participación. El año 2006 había comenzado con la elección presidencial y con un intento desde el diario El Mercurio, de algunos sectores por privatizar totalmente la educación; pero la participación y movilización ciudadana cambiaron la agenda de la clase política y abrieron la posibilidad de enfrentar los temas educativos de fondo: cambios constitucionales que garanticen el derecho a la educación por sobre la libre empresa, fin al sistema de municipalización, cambios al sistema de financiamiento, eliminación del lucro y la selección en escuelas con fondos públicos.

A partir de esas movilizaciones y de la enorme solidaridad que ellas despertaron en la sociedad chilena, se comenzó a generar un inédito proceso de unidad entre los, hasta entonces, dispersos actores sociales educativos. Esto cristalizó en la conformación del “Bloque Social” por la educación pública, conformado por la Asamblea Nacional de Estudiantes Secundarios, el Colegio de Profesores, la Asociación Metropolitana de Padres y Apoderados, la Confederación de Estudiantes Universitarios de Chile, la Asamblea de Estudiantes de la Educación Superior Privada y el Consejo Nacional de Co-docentes. Este proceso de unidad es, en sí mismo, un logro para los movimientos sociales y ciudadanos, y constituye el primer avance en la educación. Los actores sociales agrupados en este “Bloque Social” han fomentado la discusión sobre políticas educativas en sus redes locales y han realizado un trabajo serio y responsable al interior del Consejo Asesor Presidencial que hoy nadie desconoce y que permite identificar algunos elementos en el informe recientemente entregado y que constituyen un segundo avance.

Más allá de posturas minoritarias, destacamos algunos acuerdos mayoritarios consignados en el informe, respecto de aspectos sustantivos del sistema educativo:

a) El cambio urgente a la Constitución y a la LOCE que garanticen el derecho a una educación de calidad. Este es el primer examen de ciudadanía y democracia que tendrá que rendir el Congreso en los próximos días.

b) La decisión de que el Estado debe discriminar positivamente a la educación pública, es decir que ésta sea privilegiada con un mayor financiamiento y apoyo. De tal forma que la educación pública se constituya en el “paradigma de la calidad” del sistema escolar chileno, en un contexto de provisión mixta que garantiza, al mismo tiempo, la libertad de enseñanza y la real posibilidad de elección de los padres.

c) La necesaria participación de los actores educativos (profesores, alumnos, padres, docentes, etc.) con carácter resolutivo en todos los niveles del sistema (establecimiento educativo, territorial, regional, y nacional).

d) La imprescindible reforma de fondo al sistema de municipalización para que la educación pública pueda ser verdaderamente de calidad y descentralizada.

e) Los urgentes cambios al actual sistema de financiamiento, ineficaz e ineficiente.

Dicho sistema, bajo la apariencia de un cuasi-mercado, ha garantizado más el lucro de algunos, que la calidad de la educación de tod@s, creando una profunda inequidad y segmentación educativa.

f) Las deficiencias sistémicas en las condiciones profesionales y laborales de los profesores que impiden su mayor y mejor aporte a la calidad educativa.

Para que estos avances se materialicen y profundicen, la ciudadanía debe potenciar sus dinámicas de participación y movilización social, debido a la fuerte resistencia manifestada por sectores acomodados en el modelo neoliberal o vinculados al negocio educativo y a la indefinición mantenida por la coalición de Gobierno.

Tomamos las recientes palabras de la Presidenta, en el sentido de que es imposible responder a este diagnóstico de crisis “sólo con el diseño de políticas sectoriales focalizadas en aquellos más vulnerables. Debe generarse un sistema (educativo y social) con una mirada integradora de la política social existente y que permita que ella sea lo suficientemente dinámica para adaptarse a los fuertes cambios y al aumento de las inseguridades en la sociedad moderna (...) el tema de los derechos no es un tema exclusivo de los abogados, así como el desarrollo no es un tema exclusivo de los economistas...”, tampoco la educación es un tema sólo de los supuestos técnicos y expertos, a quienes conviene recordar que ningún aporte técnico es neutro ideológicamente. “Y ésta es, en esencia, una discusión política con alto contenido técnico, sin duda, porque habrá mejores respuestas que otras, pero esencialmente política” . En educación, el alto contenido técnico es, sin duda, competencia de los profesores y expertos en pedagogía, sin excluir los aportes de otros profesionales; pero sobre todo es también un tema donde los actores sociales y ciudadanos tienen una importante palabra que decir, como la están diciendo.

Por último, se debe explicitar los temas pendientes y señalar algunas orientaciones para abordarlos:

a) La mayoría del país exige el fin del lucro en la educación, y requiere una posición precisa respecto al no financiamiento de negocios educativos con recursos públicos.

b) Se requiere un Estatuto Docente para todos los profesores (trabajen en el sector municipal o particular subvencionado) que garantice condiciones laborales dignas y desarrollo profesional docente, vinculados al desarrollo efectivo de procesos educativos, a una calidad de vida compatible con la importancia del rol docente (previsión. Estabilidad laboral, jubilación digna).

c) La calidad educativa requiere condiciones de equidad y no discriminación; al tiempo que debe ser evaluada con indicadores integrales vinculados a los fines educativos, no sólo al desarrollo de capital humano. Esto implica construir participativamente indicadores de calidad que vayan más allá de las limitadas pruebas estandarizadas, como el SIMCE.

d) La institucionalidad pública, el modelo de financiamiento, la educación superior, etc., requieren concretar los acuerdos en propuestas específicas.

e) Es imposible ética y políticamente defender que la no selección de alumnos en centros financiados con fondos públicos, quede reducida a los primeros años escolares (4° EGB). Si se concreta una reforma de la estructura del sistema escolar en orden a crear: educación infantil (0-4), preescolar y primaria (4-8), básica (8-12), secundaria inicial (12-16), secundaria optativa (16-18); la no selección de alumnos debería llegar al final de la secundaria inicial (16).

Esperamos con nuestros comentarios contribuir al debate que se está desarrollando en el mundo social y político. Ya los estudiantes secundarios generaron un movimiento participativo, capaz de despertar a la ciudadanía, para que se constituya en sujeto activo y participe en la elaboración de propuestas viables, para un ámbito tan esencial de la sociedad, como es el educativo. Ojalá estemos tod@s a la altura de este desafío y podamos seguir insertando propuestas en la agenda pública que supongan auténticos avances en educación.

Santiago de Chile, 3 Octubre de 2006.

Por el Derecho Ciudadano a Participar en la Educación Pública
OBSERVATORIO CHILENO DE POLITICAS EDUCATIVAS
UNIVERSIDAD DE CHILE